

Bogotá, 08 de agosto de 2024

Doctor  
**RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN**  
Secretario General  
**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES**  
[comisión.sexta@camara.gov.co](mailto:comisión.sexta@camara.gov.co)  
[gloria.gomez@camara.gov.co](mailto:gloria.gomez@camara.gov.co)  
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA PROPOSICIÓN 01/2024 – DEBATE CONTROL POLÍTICO.**

Respetado Doctor Rodríguez:

Reciba un cordial saludo. En atención a la comunicación remitida a través de correo electrónico a la Presidencia del Banco Agrario de Colombia S.A., mediante la cual se allega “**cuestionario citación de debate de control político crisis lechera**” para respuesta de las preguntas elaboradas por la H.R. Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso y el H.R. Diego Fernando Caicedo Navas, asignadas al Banco Agrario de Colombia, amablemente nos permitimos remitir la información solicitada en los siguientes términos:

**Solicitud de Información realizada por la H. R Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.**

**Parte III. Banco Agrario de Colombia**

- A. *Sírvase indicar el estado de la cartera de los productores lecheros con la entidad al último corte reportado. Indique el tipo de crédito y monto, muestre los datos por departamento.***

**Respuesta del Banco:**

Nos permitimos informar que, al cierre de julio de 2024 la cartera total banco tipificada como productos leche presentan un saldo total de \$3,6 billones con un saldo vencido de \$316 mil millones y un índice de calidad de la cartera (ICV) del 8.57%. Los departamentos que concentran una mayor participación de saldo total con el 35% son Boyacá, Antioquia y Cundinamarca, del mismo modo son los que concentran el 28% de saldo vencido, siendo Antioquia el de mayor participación con un 11% correspondiente a un ICV del 8.74%.



# Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

TIPO PRODUCTOR	# Obl	Saldo	# Obl Vcdas	Saldo Vcdo	% ICV
01. PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	63,948	1,052,305	1,683	27,544	2.62%
02. PEQUEÑO PRODUCTOR	191,857	1,645,917	22,761	183,586	11.15%
03. MEDIANO PRODUCTOR	19,445	887,006	1,928	85,121	9.60%
04. GRAN PRODUCTOR	264	64,019	18	4,668	7.29%
05. ESQUEMA ASOCIATIVO	2	710	-	0	0.00%
07. MICROCREDITO	509	1,684	132	363	21.54%
08. MICROEMPRESA	49	1,087	13	387	35.57%
09. OTROS PRODUCTORES	586	10,313	524	9,468	91.81%
10. NO APLICA	579	17,988	279	4,680	26.02%
GRAN EMPRESA	1	271	-	0	0.00%
MEDIANA EMPRESA	19	3,738	3	214	5.73%
PEQUEÑA EMPRESA	38	2,334	-	0	0.00%
<b>Total general</b>	<b>277,297</b>	<b>3,687,371</b>	<b>27,341</b>	<b>316,030</b>	<b>0.00%</b>

Cifras en millones

Departamento	# Obl	Saldo	# Obl Vcdas	Saldo Vcdo	% ICV
BOYACA	57,397	553,723	3,181	27,380	4.94%
ANTIOQUIA	23,291	398,466	2,792	34,842	8.74%
CUNDINAMARCA	35,266	345,794	3,102	27,456	7.94%
SANTANDER	18,551	265,747	1,199	16,963	6.38%
CAQUETA	13,365	231,609	1,303	18,162	7.84%
NARINO	24,672	229,227	1,859	13,263	5.79%
CORDOBA	8,268	159,915	1,143	16,675	10.43%
BOLIVAR	9,538	157,819	1,977	24,016	15.22%
META	7,290	148,170	762	17,429	11.76%
CASANARE	6,766	131,527	422	7,266	5.52%
CAUCA	12,150	118,043	1,663	12,863	10.90%
TOLIMA	8,562	108,181	1,144	12,395	11.46%
NORTE DE SANTANDER	7,957	106,753	813	9,111	8.54%
MAGDALENA	6,022	102,875	978	12,424	12.08%
ARAUCA	4,824	102,162	337	5,434	5.32%
CESAR	3,981	84,407	527	8,013	9.49%
Otros Deptos	5,280	74,164	895	7,958	10.73%
<b>Total general</b>	<b>277,297</b>	<b>3,687,371</b>	<b>27,341</b>	<b>316,030</b>	<b>8.57%</b>

Cifras en millones



**Banco Agrario  
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

**B. Sírvase indicar los procesos de cobro coactivo a los productores lecheros, los mecanismos de solución y negociación implementados por el Banco.**

**Respuesta del Banco:**

Para atender a este punto, nos permitimos informar que el Banco Agrario de Colombia no adelanta procesos de cobro coactivo para el cobro de sus obligaciones, para este efecto y al amparo de la normativa civil y comercial, ha definido las siguientes etapas, para adelantar el cobro a sus clientes así: etapa de cobranza preventiva, administrativa y prejurídica, instancias que agotan previo al cobro judicial.

En las etapas preventiva y administrativa se realizan acciones encaminadas a contener el vencimiento de los créditos gestionando las obligaciones próximas a vencer y la cartera con mora temprana a través de los *call* de cobranza y red de oficinas.

En la etapa prejurídica se realizan acciones encaminadas a la recuperación de la cartera, mediante la gestión de clientes que alcanzaron mora mayor de 30 días, a través de los *call* de cobranza especializada, negociadores de cartera y la red de oficinas. En esta etapa se ofrecen alternativas de normalización estructurales, se intensifica la gestión por medio de los canales autorizados y se traslada al cliente los gastos de cobranza.

La etapa judicial hace referencia a los clientes que han alcanzado una altura de mora sin haber logrado una normalización en las etapas de cobranza prejurídica, en estos casos, es necesario adelantar el cobro de la deuda mediante la intervención de un Juez de la República, en aras de recuperar los recursos colocados, para proteger los intereses del banco, de sus ahorradores y la posibilidad de continuar siendo una banca de fomento.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un amplio portafolio de alternativas de normalización a las cuales los productores pueden aplicar de acuerdo con el análisis de riesgo, así como su altura de mora y las características de las condiciones financieras del préstamo otorgado. Entre las principales alternativas se encuentran:

- **Prórroga y/o Rediferido de Cuota:** Consiste en el traslado de la(s) cuota(s) de un crédito a una nueva fecha de pago, sin ampliar ni modificar el vencimiento final de la operación original.
- **Prórroga por factor Externo:** Se aplica bajo el mecanismo de prórrogas de 90 días para el pago de la(s) cuota (s) que se vence(n) durante el período de intervención o el traslado de su pago para la próxima, última cuota o distribuida en forma proporcional en el plazo restante de la operación original.
- **Redefinición de Condiciones:** Esta alternativa permite a los clientes que presenten potencial o real deterioro de la capacidad de pago, modificar las condiciones del crédito originalmente pactadas en cuanto a plazo, periodo de gracia, tasa de interés, modalidad de pago de capital y/o intereses con el fin de normalizar su calidad crediticia.
- **Unificación de Obligaciones:** Alternativa que recoge en una nueva operación una o varias obligaciones para los clientes que presenten potencial o real deterioro de la capacidad de pago, con el fin de normalizar su calidad crediticia.
- **Refinanciación de Cuotas Vencida:** Consiste en recoger hasta tres cuotas vencidas generando una nueva obligación con un plazo acorde a la capacidad de pago.
- **Consolidación de Pasivos:** Permite la modificación de las condiciones financieras, pudiendo ser utilizada individualmente o agrupando obligaciones.

- **Pago Total de la Deuda:** Consiste en la cancelación total de la deuda con beneficio de rebajas de intereses contingentes.
  - **Pago Total de la Deuda para clientes de Dificil Recuperación:** Permite aplicar quitas de capital y condonación de intereses corrientes y contingentes en obligaciones de difícil recuperación de acuerdo con un análisis previo de costo beneficio.
- C. Sírvase indicar cual es el monto y porcentaje de colocación de créditos en el sector lechero, relaciones el tipo de interés y el incentivo por parte del ministerio de agricultura (si lo hay)**

**Respuesta del Banco:**

En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2024, el Banco Agrario de Colombia ha desembolsado \$2,32 billones al financiamiento del Sector Lácteo correspondiente a 105,523 clientes en 105,527 operaciones de crédito, desembolsadas principalmente con recursos de redescuento FINAGRO (\$2.25 billones), que representan el 97% de los desembolsos en monto, 99.2% de los clientes y el 99.2% de número de operaciones de crédito. Con recursos propios del Banco, se ha desembolsado el 2.88% del monto, al 0.77% de los clientes.

**Desembolsos del Sector Lácteo. Ago 2022 – Jul 2022**

Monto en millones de pesos

Fuente de recursos	Núm. Clientes	Núm. Créditos	Monto Desembolsado
Redescuento Finagro	104,681	104,683	2,249,032
Recursos Propios Redescuento	815	817	66,740
Bancoldex	27	27	109
<b>Total general</b>	<b>105,523</b>	<b>105,527</b>	<b>2,315,881</b>

**Participación desembolsos del Sector Lácteo. Ago 2022 – Jul 2022**

Fuente de recursos	Part. Núm. Clientes	Part. Núm. Créditos	Part. Monto Desembolsado
Redescuento Finagro	99.20%	99.20%	97.11%
Recursos Propios Redescuento	0.77%	0.77%	2.88%
Bancoldex	0.03%	0.03%	0.00%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Los principales beneficiarios del crédito redescuento FINAGRO, son los Pequeños Productores<sup>1</sup> (Pequeños Productores de Ingresos Bajos y Pequeños Productores), que representan el 78.09% de los desembolsos en monto, el 93.68% del número de desembolsos y el 93.68% de los beneficiarios, lo cual muestra el gran impacto que tiene el Banco Agrario de Colombia en el financiamiento de los proyectos productivos del Sector Lácteo.

<sup>1</sup> Mediante Resolución No. 2 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, a partir del 1 de febrero de 2023, se implementó la nueva clasificación de productor agropecuario, incorporando en el segmento de Pequeños Productores, a los Pequeños Productores Ingresos Bajos.

**Desembolsos con recursos de redescuento FINAGRO  
por tipo de productor Sector Lácteo. Ago 22 – Jul 24**

Monto en millones de pesos

Fuente de recursos / Tipo de Productor	Núm. Clientes	Núm. Créditos	Monto Desembolsado
<b>Redescuento Finagro</b>			
01. PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	64,848	64,849	1,114,514
02. PEQUEÑO PRODUCTOR	33,210	33,211	641,684
03. MEDIANO PRODUCTOR	6,524	6,524	469,779
04. GRAN PRODUCTOR	91	91	22,330
05. ESQUEMA ASOCIATIVO	2	2	710
<b>Total general</b>	<b>104,675</b>	<b>104,677</b>	<b>2,249,017</b>

**Participación desembolsos con recursos de redescuento  
FINAGRO por tipo de productor Sector Lacteo. Ago 22 – Jul 24**

Fuente de recursos / Tipo de Productor	Part. Núm. Clientes	Part. Núm. Créditos	Part. Monto Desembolsado
<b>Redescuento Finagro</b>			
01. PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	61.95%	61.95%	49.56%
02. PEQUEÑO PRODUCTOR	31.73%	31.73%	28.53%
03. MEDIANO PRODUCTOR	6.23%	6.23%	20.89%
04. GRAN PRODUCTOR	0.09%	0.09%	0.99%
05. ESQUEMA ASOCIATIVO	0.00%	0.00%	0.03%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

En cuanto a los incentivos entregados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de FINAGRO, el Banco Agrario de Colombia implementa por cada vigencia fiscal, las Líneas Especial de Crédito – LEC y el Incentivo a la Capitalización Rural.

Para el periodo Ago22 – Jul24, se ha desembolsado \$227.160 millones por Líneas Especiales de Crédito – LEC a 11,377 clientes en 11,377 operaciones de crédito.

La tasa de interés de las Líneas Especiales de Crédito – LEC, es la definida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) y que implementa FINAGRO en su Manual de Servicios para cada vigencia fiscal. Para el año 2024, FINAGRO puso a disposición de los intermediarios financieros las siguientes líneas de crédito – LEC:



• **LEC DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Condiciones Financieras**

► **LEC Desarrollo Productivo**

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR -5,2%	IBR -2,2%	1,0%
Pequeño Productor	IBR -4,2%	IBR -1,2%	1,0%
Pequeño Productor Esquema Asociativo	IBR -6,0%	IBR -5,1%	1,0%
Pequeño Productor Esquema de Integración	IBR -4,2%	IBR -3,2%	1,0%
Mediano Productor	IBR -0,4%	IBR	1,0%
Mediano Productor Esquema Asociativo Simplificado	IBR -5,0%	IBR -3,0%	1,0%
Mediano Productor Esquema de Integración	IBR -1,4%	IBR	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\*Subsidio adicional para los beneficiarios joven rural y las comunidades NARP, indígenas y étnicas (Incluidos los pueblos indígenas de la Guajira y en especial las comunidades Wayúu), o aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario.

► **LEC Desarrollo Productivo**

Población calificada como víctima, población desmovilizada, reinsertada y reincorporada y población vinculada a los programas PNIS

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 8,0%	IBR - 8,0%	1,0%
Pequeño Productor	IBR - 6,0%	IBR - 6,0%	1,0%
Mediano Productor	IBR - 6,0%	IBR - 5,8%	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario; entendido esto cuando el beneficiario cuente con una póliza de seguro agropecuario expedida al momento del registro la operación de crédito.

► **LEC - Desarrollo Productivo - Mujer Rural**

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 7,0%	IBR - 6,1%	1,00%
Pequeño Productor	IBR - 7,0%	IBR - 5,1%	1,00%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario; entendido esto cuando el beneficiario cuente con una póliza de seguro agropecuario expedida al momento del registro la operación de crédito.



• **LEC REFORMA AGRARIA**

**Condiciones Financieras**

**► LEC - Reforma Agraria**

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR + 2,7%	IBR + 3,7%	1,0%
Pequeño Productor	IBR + 3,7%	IBR + 4,7%	1,0%
Pequeño Productor Esquema Asociativo	IBR - 0,2%	IBR + 0,8%	1,0%
Pequeño Productor Esquema de Integración	IBR + 1,7%	IBR + 2,7%	1,0%
Mediano Productor	IBR + 6,5%	IBR + 7,5%	1,0%
Mediano Productor Esquema Asociativo Simplificado	IBR + 0,9%	IBR + 1,9%	1,0%
Mediano Productor Esquema de Integración	IBR + 4,5%	IBR + 5,5%	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para los beneficiarios joven rural y las comunidades NARI, indígenas y étnicas (Incluidos los pueblos indígenas de la Guajira y en especial las comunidades Wayúu), o aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario.

**► LEC - Reforma Agraria**

Población calificada como víctima, población desmovilizada, reinsertada y reincorporada y población vinculada a los programas PNIS.

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 3,1%	IBR - 2,1%	1,0%
Pequeño Productor	IBR - 2,1%	IBR - 1,1%	1,0%
Mediano Productor	IBR - 0,1%	IBR + 0,9%	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario; entendido esto cuando el beneficiario cuente con una póliza de seguro agropecuario expedida al momento del registro la operación de crédito.

**► LEC - Reforma Agraria - Mujer Rural**

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 0,2%	IBR + 0,8%	1,0%
Pequeño Productor	IBR + 0,8%	IBR + 1,8%	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario; entendido esto cuando el beneficiario cuente con una póliza de seguro agropecuario expedida al momento del registro la operación de crédito.



# Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

- **LEC REACTIVACION PRODUCTIVA**

<b>LEC – Reactivación Agropecuaria</b>		
Población calificada como víctima, población desmovilizada, reinsertada y reincorporada y población vinculada a los programas PNIS.		
Tipo de productor	Nivel 1	Nivel 2
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 6%	IBR - 6%
Pequeño Productor	IBR - 6,0%	IBR - 6%
Mediano Productor	IBR - 6%	IBR - 5,8%

IBR y spread en términos nominales

<b>LEC – Reactivación Agropecuaria – Mujer Rural</b>		
Tipo de productor	Nivel 1	Nivel 2
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 7,0%	IBR - 6,1%
Pequeño Productor	IBR - 7,0%	IBR - 5,1%

IBR y spread en términos nominales



### Condiciones financieras

LEC Reactivación Agropecuaria		
Tipo de productor	Nivel 1	Nivel 2
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 5,2%	IBR - 2,2%
Pequeño Productor	IBR - 4,2%	IBR - 1,2%
Pequeño Productor Esquema Asociativo	IBR - 6,0%	IBR - 5,1%
Pequeño Productor Esquema de integración	IBR - 4,2%	IBR - 3,2%
Mediano Productor	IBR - 0,4%	IBR
Mediano Productor Esquema Asociativo Simplificado	IBR - 5,0%	IBR - 3,0%
Mediano Productor Esquema de integración	IBR - 1,4%	IBR

IBR y spread en términos nominales

### Desembolsos por Líneas Especiales de Crédito – LEC por tipo de productor Sector Lácteo. Ago 22 – Jul 24

Monto en millones de pesos

Fuente de recursos / Tipo de Productor	Núm. Clientes	Núm. Créditos	Monto Desembolsado
<b>Redescuento Finagro</b>			
01. PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	9,913	9,913	157,485
02. PEQUEÑO PRODUCTOR	791	791	22,623
03. MEDIANO PRODUCTOR	673	673	47,053
<b>Total general</b>	<b>11,377</b>	<b>11,377</b>	<b>227,160</b>

Igualmente, se informa que para el mismo periodo, se han inscrito 74 créditos para optar por el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR. Cabe resaltar que los requisitos para acceder a este incentivo, los determina la CNCA y los otorga FINAGRO, de acuerdo con el destino de crédito a financiar.

**D. Sírvase desagregar por departamento la cantidad de créditos otorgados para proyectos del sector lácteo**

**Respuesta del Banco:**

En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2024, el Banco Agrario de Colombia ha desembolsado \$2,32 billones al financiamiento del Sector Lácteo en 32 departamentos, principalmente en Boyacá (17.76%), Antioquia (10.44%), Cundinamarca (9.59%) y Nariño (7.16%), que corresponden a los departamentos más productores de leche a nivel nacional.

**Desembolsos del Sector Lácteo por Departamento  
Ago 2022 – Jul 2024**

Monto en millones de pesos

Departamento	Núm. Clientes	Núm. Créditos	Monto Desembolsado
AMAZONAS	1	1	25
ANTIOQUIA	7,584	7,586	241,783
ARAUCA	1,722	1,722	56,680
ATLANTICO	455	455	15,626
BOGOTA	363	363	7,807
BOLIVAR	3,514	3,515	89,130
BOYACA	24,965	24,966	411,391
CALDAS	1,224	1,224	32,848
CAQUETA	5,290	5,290	148,091
CASANARE	2,922	2,922	87,620
CAUCA	3,968	3,968	68,096
CESAR	1,443	1,443	45,890
CHOCO	249	249	8,444
CORDOBA	3,123	3,123	86,968
CUNDINAMARCA	12,709	12,709	222,102
GUAINIA	14	14	573
GUAJIRA	272	272	7,339
GUAVIARE	798	798	20,661
HUILA	1,744	1,744	39,637
MAGDALENA	2,336	2,336	61,227
META	2,543	2,543	80,636
NARINO	9,747	9,747	165,833
NORTE DE SANTANDER	2,448	2,448	53,947
PUTUMAYO	1,622	1,622	36,545
QUINDIO	159	159	5,072
RISARALDA	217	217	6,327
SAN ANDRES	1	1	33
SANTANDER	7,117	7,117	155,072
SUCRE	1,939	1,939	45,615



# Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

TOLIMA	3,353	3,353	69,353
VALLE DEL CAUCA	1,393	1,393	38,279
VICHADA	282	282	7,215
<b>Total general</b>	<b>105,517</b>	<b>105,521</b>	<b>2,315,865</b>

## Participación desembolsos del Sector Lácteo por Departamento Ago2022 – Jul2024

Departamento	Part. Núm. Clientes	Part. Núm. Créditos	Part. Monto Desembolsado
AMAZONAS	0.00%	0.00%	0.00%
ANTIOQUIA	7.19%	7.19%	10.44%
ARAUCA	1.63%	1.63%	2.45%
ATLANTICO	0.43%	0.43%	0.67%
BOGOTA	0.34%	0.34%	0.34%
BOLIVAR	3.33%	3.33%	3.85%
BOYACA	23.66%	23.66%	17.76%
CALDAS	1.16%	1.16%	1.42%
CAQUETA	5.01%	5.01%	6.39%
CASANARE	2.77%	2.77%	3.78%
CAUCA	3.76%	3.76%	2.94%
CESAR	1.37%	1.37%	1.98%
CHOCO	0.24%	0.24%	0.36%
CORDOBA	2.96%	2.96%	3.76%
CUNDINAMARCA	12.04%	12.04%	9.59%
GUAINIA	0.01%	0.01%	0.02%
GUAJIRA	0.26%	0.26%	0.32%
GUAVIARE	0.76%	0.76%	0.89%
HUILA	1.65%	1.65%	1.71%
MAGDALENA	2.21%	2.21%	2.64%
META	2.41%	2.41%	3.48%
NARINO	9.24%	9.24%	7.16%
NORTE DE SANTANDER	2.32%	2.32%	2.33%
PUTUMAYO	1.54%	1.54%	1.58%
QUINDIO	0.15%	0.15%	0.22%
RISARALDA	0.21%	0.21%	0.27%
SAN ANDRES	0.00%	0.00%	0.00%
SANTANDER	6.74%	6.74%	6.70%
SUCRE	1.84%	1.84%	1.97%
TOLIMA	3.18%	3.18%	2.99%
VALLE DEL CAUCA	1.32%	1.32%	1.65%
VICHADA	0.27%	0.27%	0.31%
<b>Total general</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

**E. *Sírvase indicar en el total de cobros realizados por el banco, el número de embargos, remates y reportes a asociaciones, empresas y personas productoras de leche.***

**Respuesta del Banco:**

Para los rubros relacionados con el sector lechero, hemos evidenciado que un total de 14 obligaciones correspondientes a 7 clientes del total de operaciones desembolsadas o normalizadas en la vigencia 2024, han pasado a la etapa Cobro Jurídico.

Por otra parte, así mismo señalamos que en procesos concursales, registramos para el total de operaciones normalizadas o desembolsadas en la vigencia 2024 de los rubros mencionados: 9 clientes con 20 obligaciones.

A su vez precisamos que para los rubros inicialmente señalados no se registran por parte del Banco Agrario de Colombia remates a terceros en los últimos 3 años.

**F. *Sírvase indicar los requisitos del banco para otorgar un crédito a productores de leche asociados o por cuenta propia. Informe de los criterios de riesgo que tiene en cuenta.***

**Respuesta del Banco:**

Para atender a este punto, nos permitimos informar los requisitos del Banco para otorgar un crédito a productores de leche:

Requisitos Generales:

- Documento de identificación del solicitante
- Acreditación de la tenencia del predio
- Ubicación del predio fuera de zonas protegidas – SINAP
- No tener calificaciones negativas en las centrales de riesgo

Requisitos para clientes formalizados:

- Información Financiera con 2 cortes fiscales y un corte comercial de los productores obligados a llevar registros contables
- Declaración de renta para productores obligados a declarar renta

Requisitos según su actividad:

- Ganadería: Registro único de Vacunación

Así mismo, nos permitimos puntualizar que desde el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), se encuentran definidos los criterios de riesgos aplicables para el segmento de ganadería, en el cual se encuentra incluido el sector lácteo. El perfil de riesgo para el sector ganadería esta discriminado por zonas, teniendo en cuenta algunas políticas relacionadas con reportes negativos en centrales de riesgo.

**G. *Sírvase informar cuál es el comportamiento de la colocación de crédito en el sector lechero y su participación en el total de la cartera***

**Respuesta del Banco:**

En los últimos años, las colocaciones de crédito en el sector lácteo realizadas por los diferentes destinos y líneas de crédito que tiene el Banco Agrario de Colombia a disposición de los productores de este sector han presentado una desaceleración.

Para el año 2023, la producción nacional de leche presentó una disminución de 4.27% frente al año 2022 alcanzando cerca de 7.097 millones de leche cruda y en sentido contrario, el sacrificio de ganado doble propósito incrementó 7.44% frente al año 2022 alcanzando 4.173 mil cabezas de ganado.<sup>2</sup> Este efecto se puede ver en el decrecimiento de los desembolsos tanto en monto como en número para el periodo 2022-2023.

**Variación monto de desembolsos del Sector Lácteo  
por Departamento. 2019 – 2023**

Departamento	Monto desembolsado en millones de pesos					Variación 2019- 2020	Variación 2020- 2021	Variación 2021- 2022	Variación 2022-2023
	2019	2020	2021	2022	2023				
AMAZONAS	61 104,93	30	0	0	25	-51%	-100%	0%	0%
ANTIOQUIA	6	123,540	130,210	126,555	129,103	18%	5%	-3%	2%
ARAUCA	15,701	26,950	30,067	33,754	30,065	72%	12%	12%	-11%
ATLANTICO	1,288	3,726	3,556	6,861	8,274	189%	-5%	93%	21%
BOGOTA	70,127	4,274	4,545	4,332	4,064	-94%	6%	-5%	-6%
BOLIVAR	24,896 138,32	31,928	47,023	54,959	45,054	28%	47%	17%	-18%
BOYACA	1	153,282	174,863	191,389	203,162	11%	14%	9%	6%
CALDAS	10,918	15,964	18,055	19,255	16,672	46%	13%	7%	-13%
CAQUETA	46,471	54,577	54,985	61,432	79,807	17%	1%	12%	30%
CASANARE	29,563	38,092	38,796	42,998	43,668	29%	2%	11%	2%
CAUCA	25,802	28,264	33,813	39,342	34,094	10%	20%	16%	-13%
CESAR	19,076	24,832	27,988	25,839	25,612	30%	13%	-8%	-1%
CHOCO	3,616	3,518	4,798	4,049	4,058	-3%	36%	-16%	0%
CORDOBA	33,712	36,951	49,952	57,905	41,839	10%	35%	16%	-28%
CUNDINAMARCA	97,762	112,578	128,913	133,004	109,599	15%	15%	3%	-18%
GUAINIA	182	120	76	503	526	-34%	-37%	566%	5%
GUAJIRA	767	3,120	3,111	2,995	4,119	307%	0%	-4%	38%
GUAVIARE	8,815	10,653	10,289	12,778	10,045	21%	-3%	24%	-21%
HUILA	17,263	16,787	16,809	17,830	19,275	-3%	0%	6%	8%
MAGDALENA	14,391	22,614	30,065	32,907	31,939	57%	33%	9%	-3%
META	30,364	45,800	43,367	42,319	41,176	51%	-5%	-2%	-3%
NARINO	60,952	62,989	76,278	94,209	83,768	3%	21%	24%	-11%
NORTE DE SANTANDER	23,018	24,035	31,728	31,922	26,684	4%	32%	1%	-16%
PUTUMAYO	13,671	13,743	12,613	16,560	18,870	1%	-8%	31%	14%
QUINDIO	1,753	2,694	3,111	2,381	2,596	54%	15%	-23%	9%
RISARALDA	2,771	2,247	3,199	4,065	2,996	-19%	42%	27%	-26%
SAN ANDRES	14	17	15	57	33	19%	-12%	277%	-42%
SANTANDER	56,255	75,274	78,083	78,026	81,146	34%	4%	0%	4%
SUCRE	13,913	18,171	20,300	26,224	24,717	31%	12%	29%	-6%

<sup>2</sup> Fuente: Fedegan.

TOLIMA	21,358	28,688	26,569	32,918	35,015	34%	-7%	24%	6%					
VALLE DEL CAUCA	13,667	14,409	18,023	22,480	18,516	5%	25%	25%	-18%					
VICHADA	2,501	4,124	4,727	2,580	3,813	65%	15%	-45%	48%					
<b>Total general</b>	<b>903,90</b>	<b>1,003,99</b>	<b>1,125,92</b>	<b>1,222,42</b>	<b>1,180,33</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>11%</b>	<b>12%</b>	<b>9%</b>	<b>-3%</b>

**Variación número de desembolsos del Sector Lácteo  
por Departamento. 2019 – 2023**

Departamento	Número de crédito desembolsados					Variación 2019-2020	Variación 2020- 2021	Variación 2021-2022	Variación 2022-2023
	2019	2020	2021	2022	2023				
AMAZONAS	7	1	0	0	1	-86%	-100%	0%	0%
ANTIOQUIA	4,846	5,017	5,270	4,714	3,773	4%	5%	-11%	-20%
ARAUCA	718	920	1,113	1,138	863	28%	21%	2%	-24%
ATLANTICO	112	203	266	235	252	81%	31%	-12%	7%
BOGOTA	299	254	265	240	167	-15%	4%	-9%	-30%
BOLIVAR	1,325	1,570	2,257	2,449	1,712	18%	44%	9%	-30%
BOYACA	11,912	11,615	13,126	13,153	12,354	-2%	13%	0%	-6%
CALDAS	725	680	793	825	635	-6%	17%	4%	-23%
CAQUETA	2,007	2,479	2,469	2,588	2,753	24%	0%	5%	6%
CASANARE	1,265	1,405	1,528	1,574	1,464	11%	9%	3%	-7%
CAUCA	2,281	2,208	2,393	2,432	2,028	-3%	8%	2%	-17%
CESAR	622	826	959	958	761	33%	16%	0%	-21%
CHOCO	176	128	150	139	124	-27%	17%	-7%	-11%
CORDOBA	1,374	1,372	1,809	2,022	1,526	0%	32%	12%	-25%
CUNDINAMARCA	8,637	7,922	8,918	8,410	6,340	-8%	13%	-6%	-25%
DEPARTAMENTO DE MIGRACION	8	0	0	0	0	-100%	0%	0%	0%
GUAINIA	3	3	5	11	12	0%	67%	120%	9%
GUAJIRA	38	108	119	138	144	184%	10%	16%	4%
GUAVIARE	414	469	446	465	386	13%	-5%	4%	-17%
HUILA	1,140	1,054	983	933	843	-8%	-7%	-5%	-10%
MAGDALENA	831	1,122	1,357	1,408	1,187	35%	21%	4%	-16%
META	1,228	1,654	1,563	1,406	1,336	35%	-6%	-10%	-5%
NARINO	5,417	5,036	5,447	6,183	4,899	-7%	8%	14%	-21%
NORTE DE SANTANDER	1,491	1,398	1,625	1,514	1,206	-6%	16%	-7%	-20%
PUTUMAYO	729	824	692	780	857	13%	-16%	13%	10%
QUINDIO	104	126	122	92	83	21%	-3%	-25%	-10%
RISARALDA	151	125	124	139	112	-17%	-1%	12%	-19%
SAN ANDRES	1	1	1	4	1	0%	0%	300%	-75%
SANTANDER	3,564	3,893	4,028	3,786	3,661	9%	3%	-6%	-3%
SUCRE	828	1,021	1,058	1,337	990	23%	4%	26%	-26%
TOLIMA	1,439	1,634	1,530	1,765	1,698	14%	-6%	15%	-4%



# Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

VALLE DEL CAUCA	775	722	795	912	707	-7%	10%	15%	-22%
VICHADA	107	163	141	110	156	52%	-13%	-22%	42%
<b>Total general</b>	<b>54,574</b>	<b>55,953</b>	<b>61,352</b>	<b>61,860</b>	<b>53,031</b>	<b>3%</b>	<b>10%</b>	<b>1%</b>	<b>-14%</b>

Para el periodo comparativo ene-jul 2023 y ene-jul 2024, la tendencia en la desaceleración del monto y número de desembolsos se mantiene, como consecuencia de la baja de precios de compra que se ha mantenido desde hace 14 meses y la reducción de las compras de leche por parte de las grandes empresas procesadoras.<sup>3</sup>

Departamento	Monto desembolsado en millones de pesos		Variación 2023-2024
	Ene23-Jul23	Ene24-Jul24	
ANTIOQUIA	55,934	60,404	8%
ARAUCA	17,566	12,886	-27%
ATLANTICO	2,824	2,500	-11%
BOGOTA	1,784	1,906	7%
BOLIVAR	24,594	19,522	-21%
BOYACA	112,001	122,521	9%
CALDAS	9,423	8,540	-9%
CAQUETA	43,706	40,209	-8%
CASANARE	23,627	27,067	15%
CAUCA	18,956	17,082	-10%
CESAR	14,689	10,484	-29%
CHOCO	1,951	2,733	40%
CORDOBA	23,877	23,057	-3%
CUNDINAMARCA	60,431	59,651	-1%
GUAINIA	425	0	-100%
GUAJIRA	2,369	1,999	-16%
GUAVIARE	5,033	5,715	14%
HUILA	9,708	12,253	26%
MAGDALENA	17,376	16,259	-6%
META	22,790	21,565	-5%
NARINO	45,182	40,260	-11%
NORTE DE SANTANDER	14,566	15,449	6%
PUTUMAYO	9,899	9,427	-5%
QUINDIO	1,505	1,164	-23%
RISARALDA	1,463	1,144	-22%
SAN ANDRES	33	0	-100%
SANTANDER	44,367	41,576	-6%
SUCRE	12,397	10,019	-19%
TOLIMA	20,433	19,032	-7%

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/agro/productores-de-leche-alertan-por-mas-crisis-debido-a-reduccion-en-volumenes-comprados-606898> 17 junio de 2024.



VALLE DEL CAUCA	10,008	9,133	-9%
VICHADA	2,286	2,439	7%
<b>Total general</b>	<b>631,205</b>	<b>615,996</b>	<b>-2%</b>

**H. Sírvase informar cuantos productores lácteos se han declarado en condición de quiebra o iliquidez para responder con las obligaciones del crédito.**

**Respuesta del Banco:**

Nos permitimos informar que, en cuanto a procesos concursales, 9 obligaciones (7 clientes) han sido normalizadas durante 2024. Sin embargo, de estos registros, 7 obligaciones (6 clientes) corresponden a contabilizaciones de acuerdos de reorganización/insolvencia.

CLASIFICACION POR FECHA DESEMBOLSO	No CLIENTES	No OBLIGACIONES
<b>COBRO JURIDICO</b>	<b>23,594</b>	<b>28,014</b>
2021	22,336	26,330
2022	826	1,063
2023	426	609
2024	6	12
<b>CONCURSALES</b>	<b>388</b>	<b>624</b>
2021	292	472
2022	41	64
2023	48	79
2024	7	9*
<b>Total general</b>	<b>23,982</b>	<b>28,638</b>

**I. Sírvase informar la clasificación de productos financieros que caracteriza al sector lechero.**

**Respuesta del Banco:**

Nos permitimos informar que se financian las actividades del sector agropecuario en las distintas fases del proceso de producción y/o comercialización de bienes originados directamente o en forma conexas o complementaria, en la explotación de actividades agropecuarias, a través de soluciones financieras para personas naturales y jurídicas que sean pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios con líneas de crédito en condiciones de recursos propios y de rescuento Finagro lo cual permite satisfacer otras necesidades de financiación y que por supuesto pueden acceder los clientes vinculados al sector lácteo, como son:

- **Línea de crédito para la inversión, transformación y productividad del sector agropecuario:** Línea para el financiamiento de la inversión, transformación, productividad, la reconversión y la modernización, que tiene como objetivo fomentar y desarrollar la competitividad, la innovación, el sostenimiento del sector agropecuario y la viabilidad ambiental, económica y técnica de las actividades agropecuarias, agroindustriales y comercializadores de productos agropecuarios.
- **Línea de crédito Capital de trabajo rescuento Finagro o Recursos propios:** línea de crédito



# Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

destinada a financiar Materia prima, insumos, inventarios, y demás gastos operativos y de funcionamiento. Dentro de esta línea tenemos algunos destinos como:

- Sostenimiento pastos y forrajes
- Sostenimiento cultivos de silvopastoreo y agroforestales
- Sostenimiento bovinos leche y bufalinos
- Sostenimiento de bovinos Cría y doble propósito
- Capital de trabajo para la comercialización realizada directamente por el productor
- Capital de trabajo bioseguridad
- Reparación infraestructura pecuaria
- Reparación obras civiles manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
- Reparación obras civiles para riego, drenaje y control de inundaciones
- Reparación de maquinaria y equipos
- Equipos usados o reparación de equipos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y de pesca

**Línea de crédito Inversión redescuento Finagro o Recursos propios:** Línea destinada a financiar maquinaria y vehículos nuevos o usados, bodegas, locales, adecuación de instalaciones y demás inversiones requeridas para la transformación, comercialización y el desarrollo de su actividad. Dentro de esta línea tenemos destinos como:

- Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
- Equipos para el manejo sostenible del agua
- Cultivos de silvopastoreo
- Construcción y compra de infraestructura para la transformación
- Bodegas
- Construcción infraestructura para la producción pecuaria
- Maquinaria pesada nueva para uso agropecuario.
- Equipos nuevos para producción pecuaria
- Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios
- Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria
- Maquinaria y Equipos
- Unidades y redes de frío
- Construcción, Compra de Infraestructuras para servicios de apoyo
- Pasto tecnificado
- Pasto Tecnificado - Plantación Y Mantenimiento
- Pastos Semilla - Plantación Y Mantenimiento
- Retención Vientres Bovinos Y Bufo - Compra De Ani
- Retención Vientres Bovinos Puros
- Retención De Vientres Ganado Bovino
- Retención De Vientres Ganado Bufalino
- Retención Vientres Ganado Bovino Y Bufalino
- Bovinos Cría Y Doble Propósito
- Cría Leche Y Doble Propósito - Sostenimiento
- Vientres Bovinos Cría Y Doble Propósito - Compra
- Vientres Bovinos Puros Para Cría Y Doble Propósito
- Vientres Bovinos Cría Y Doble Propósito - Compra
- Bovinos Leche
- Productos Lácteos Y Similares
- Bovinos Leche



## Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

- Retención Vientres Bovinos Leche Y Búfalos
- Vientres Bovinos Leche - Compra De Animales
- Vientres Bovinos Puros Para Producción De Leche
- Bovinos Leche

**LEC Desarrollo Productivo:** Línea Especial de Crédito mediante la cual se financia el capital de trabajo para el aprovechamiento racional y sostenible del patrimonio natural para una producción agropecuaria competitiva, sostenible y amigable con el medio ambiente.

- Sostenimiento pastos y forrajes
- Sostenimiento cultivos de silvopastoreo y agroforestales
- Sostenimiento bovinos leche y bufalinos
- Sostenimiento de bovinos Cría y doble propósito
- Capital de trabajo para la comercialización realizada directamente por el productor
- Capital de trabajo bioseguridad
- Reparación infraestructura pecuaria
- Reparación obras civiles manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
- Reparación obras civiles para riego, drenaje y control de inundaciones
- Reparación de maquinaria y equipos
- Equipos usados o reparación de equipos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y de pesca

**LEC Reforma Agraria:** Se financian las inversiones en compra de tierras para uso agropecuario y los gastos relacionados con la compra de tierras para uso agropecuario, cuyos beneficiarios incluyen los clientes que tengan títulos parcialmente gratuitos y onerosos.

- Compra de tierra para uso agropecuario y rural
- Gastos para la formalización de tierras

Así mismo, contamos con el Incentivo a la Capitalización Rural -ICR, el cual consiste en un abono a favor del usuario de crédito. Este abono se hace directamente al capital del crédito al momento del reconocimiento el cual aplica para siguientes destinos relacionados con el sector ganadero (lechero):

- Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
- Equipos para el manejo sostenible del agua
- Cultivos de silvopastoreo
- Construcción y compra de infraestructura para la transformación
- Bodegas
- Construcción infraestructura para la producción pecuaria
- Maquinaria pesada nueva para uso agropecuario.
- Equipos nuevos para producción pecuaria
- Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios
- Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria
- Maquinaria y Equipos
- Unidades y redes de frío
- Construcción, Compra de Infraestructuras para servicios de apoyo

**Cupo Rotativo para Compra de Ganado en Subasta Ganadera:** Este cupo busca dar liquidez a los ganaderos y a los comerciantes de ganado bovino para la compra de ganado en subasta ganadera y/o en fincas. Destinado exclusivamente para Personas naturales y/o jurídicas cuya actividad sea la ganadería y/o la comercialización de ganado bovino.



**Banco Agrario  
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

**J. *Sírvase informar si el banco ha sido consultado por el Ministerio de Agricultura para la construcción de estudios financieros en beneficio de los lecheros y la cadena láctea nacional.***

**Respuesta del Banco:**

Nos permitimos informar que, con ocasión de la situación que enfrentan los productores de leche en nuestro País, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó al Banco en el presente mes de agosto, información sobre la cartera de la actividad productiva de leche para evaluar opciones de alivios por medio de FONSA, teniendo en cuenta la afectación por “Caídas severas y sostenidas de ingresos para los productores, en los términos que reglamente el Gobierno nacional.”

Así mismo, el Banco Agrario de Colombia ha sido convocado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el año 2023, para participar en las mesas de trabajo para la implementación del Subsistema 7 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, el cual está orientado en tres ejes:

- **Educación financiera:** para fortalecer todos los eslabones de la cadena productiva y fomentar las capacidades organizacionales y empresariales a través de la asociatividad de los programas de alto impacto territorial.
- **Inclusión productiva:** Estructuración e implementación de programas de alto impacto en el territorio enfocados a: i) fomentar la asociatividad territorial y productiva ii) enfrentar los fenómenos del cambio climático; iii) fortalecer las economías campesinas en los núcleos de la reforma agraria. iv) impulsar los programas agro-logísticos de escala regional;
- **Instrumentos de gestión integral de riesgo,** a través de una estrategia integral de riesgos agropecuarios.

Cabe aclarar que los productores del sector lácteo se encuentran incluidos en el subsistema 7, como parte de la población que puede ser atendida bajo un modelo de asociatividad.

De otra parte, teniendo en cuenta el aumento significativo de las tasas de interés y en particular el aumento de la tasa IBR (Índice Bancario de Referencia), que afecta directamente los créditos del sector agropecuario (de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, la tasa de interés de los créditos de fomento están indexados a la IBR), bajo un trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 2 de diciembre 2022 se realizó una primera disminución de las tasas de interés para desembolsos nuevos aplicables a las solicitudes de crédito con recursos de redescuento FINAGRO para los Pequeños Productores del país y en marzo de 2023 el Banco realizó una nueva disminución de las tasas de interés para los créditos agropecuarios en condiciones de redescuento para los pequeños productores agropecuarios, esta reducción de tasa se mantuvo hasta el pasado mes de mayo de 2024.

**K. *Sírvase informar si hay algún incentivo para la colocación de créditos en capital productivo y/o adquisición de maquinaria o planta directamente para cubrir necesidades del sector lechero***

**Respuesta del Banco:**

Para atender a este punto, nos permitimos informar que el Gobierno Nacional tiene dispuestos recursos para subsidio de tasas, a través de las Líneas Especiales de Crédito -LEC de los siguientes destinos relacionados con el sector ganadero (lechero):

- LEC Desarrollo Productivo: Línea Especial de Crédito mediante la cual se financia el capital de trabajo para el aprovechamiento racional y sostenible del patrimonio natural para una producción agropecuaria competitiva, sostenible y amigable con el medio ambiente. La cual aplica para los siguientes destinos:



# Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

- Sostenimiento pastos y forrajes
  - Sostenimiento cultivos de silvopastoreo y agroforestales
  - Sostenimiento bovinos leche y bufalinos
  - Sostenimiento de bovinos Cría y doble propósito
  - Capital de trabajo para la comercialización realizada directamente por el productor
  - Capital de trabajo bioseguridad
  - Reparación infraestructura pecuaria
  - Reparación obras civiles manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
  - Reparación obras civiles para riego, drenaje y control de inundaciones
  - Reparación de maquinaria y equipos
  - Equipos usados o reparación de equipos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y de pesca
- LEC Reforma Agraria: Se financian las inversiones en compra de tierras para uso agropecuario y los gastos relacionados con la compra de tierras para uso agropecuario, cuyos beneficiarios incluyen los clientes que tengan títulos parcialmente gratuitos y onerosos.
    - Compra de tierra para uso agropecuario y rural
    - Gastos para la formalización de tierras

Así mismo, contamos con el Incentivo a la Capitalización Rural -ICR, el cual consiste en un abono a favor del usuario de crédito. Este abono se hace directamente al capital del crédito al momento del reconocimiento el cual aplica para siguientes destinos relacionados con el sector ganadero (lechero):

- Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
- Equipos para el manejo sostenible del agua
- Cultivos de silvopastoreo
- Construcción y compra de infraestructura para la transformación
- Bodegas
- Construcción infraestructura para la producción pecuaria
- Maquinaria pesada nueva para uso agropecuario.
- Equipos nuevos para producción pecuaria
- Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios
- Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria
- Maquinaria y Equipos
- Unidades y redes de frío
- Construcción, Compra de Infraestructuras para servicios de apoyo

***L. Sírvase indicar la relación entre créditos aprobados y negados a productores lecheros, desagregue por tamaño de productor***

## Respuesta del Banco:

En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2024, por tipo de productor, el Banco Agrario de Colombia ha aprobado \$2.26 billones en 100,763 operaciones, que representan un 80% de aprobación en monto y un 85% en número de solicitudes. La tasa de aprobación es más alta en los pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores frente a los medianos y grandes productores.

Monto en millones de pesos

Tipo de productor	Aprobado		No aprobado		Totales		% de aprobación	
	Núm. Créditos	Monto	Núm. Créditos	Monto	Total Num	Total Monto	Núm. Créditos	Monto
01. PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	63,117	1,102,679	11,029	222,517	74,146	1,325,196	85%	83%
02. PEQUEÑO PRODUCTOR	31,220	620,918	4,433	128,329	35,653	749,248	88%	83%
03. MEDIANO PRODUCTOR	6,299	497,102	1,965	186,598	8,264	683,700	76%	73%
04. GRAN PRODUCTOR	125	37,347	94	15,409	219	52,755	57%	71%
05. ESQUEMA ASOCIATIVO	2	525	0	0	2	525	100%	100%
<b>Total general</b>	<b>100,763</b>	<b>2,258,571</b>	<b>17,521</b>	<b>552,853</b>	<b>118,284</b>	<b>2,811,424</b>	<b>85%</b>	<b>80%</b>

**M. Indique si el banco se ha articulado con el ministerio de agricultura y el ministerio de comercio para postular estrategias, herramientas, acciones o cualquier esfuerzo para mejorar las condiciones del sector lechero en el país**

**Respuesta del Banco:**

Al respecto se informa que el Banco cuenta con una comunicación permanente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de coordinar la implementación en lo que atañe al Banco, de los diferentes subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que tienen un impacto transversal en el sector agropecuario, especialmente en la población rural más vulnerable.

En ese sentido y tal como se mencionó en el literal J de la presente comunicación, en días pasados se recibió un requerimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el que se solicitó información sobre la cartera de la actividad productiva de leche para evaluar opciones de alivios por medio de FONSA.

Así mismo debe mencionarse que la entidad de manera oportuna ha observado a través del conducto regular, los proyectos de resolución que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario publica para cada vigencia fiscal, propendiendo que la política de crédito agropecuario beneficie a los productores, especialmente a los pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores.

**Solicitud de Información realizada por la H. R Diego Fernando Caicedo Navas**

**Cuestionario a Banco Agrario de Colombia**

**1. Indique detalladamente. Cuáles son las políticas actuales con las que cuenta el banco agrario para apoyar a los pequeños productores del país cuando su mercado afronta crisis, específicamente relacione la información frente a la crisis lechera.**

**Respuesta del Banco:**

El Banco Agrario de Colombia tiene como objetivo para el año 2024, potencializar la colocación de créditos agropecuarios a través de instrumentos financieros, con el objetivo de expandir el crédito agropecuario en los segmentos de pequeño productor, mujer rural, joven rural, economía popular y



**Banco Agrario  
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

finanzas sostenibles. En línea con lo anterior, el Banco ha mantenido la irrigación de crédito agropecuario, especialmente en los potenciales clientes que cumplen con el perfil de inclusión financiera, a los cuales el Banco trata de manera preferente para darles acceso a crédito por primera vez; entre estos clientes, están incluidos los productores del sector lácteo y lechero.

Así mismo, como foco estratégico, se ha planteado tener una cercanía territorial, atención diferencial y especializada, apoyados en un proceso de transformación digital, con innovación y ecosistemas, que mejoran la experiencia del cliente.

Adicionalmente el Banco tiene dentro de sus procedimientos la implementación de alternativas de financiación y regularización de la cartera desde las definiciones que genere el Gobierno Nacional para apoyar las crisis de los diferentes sectores productivos del país, actualmente se tienen implementadas las siguientes líneas de crédito subsidiadas:

- LEC Desarrollo Productivo
- LEC Reforma Agraria
- LEC Reactivación Agropecuaria.

Estas líneas brindan soluciones financieras a las diferentes cadenas del proceso agropecuario, con tasas competitivas y alivios para los productores.

**2. *Describa detalladamente cómo el Banco Agrario adapta sus servicios financieros y los productos a su cargo cuando se presentan afectaciones en el mercado, específicamente relacione la información frente a la crisis lechera.***

**Respuesta del Banco:**

Para dar respuesta a este punto, nos permitimos informar que el Banco Agrario de Colombia, como Banco de Desarrollo de primer piso del Estado, juega un papel fundamental en la consolidación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de crédito agropecuario, en la medida en que le apunta a la corrección de fallas de mercado identificadas en la irrigación de crédito principalmente a pequeños productores y proyectos agroindustriales que no encajan en el apetito de riesgo de la banca privada.

En desarrollo de dicho rol, el Banco Agrario es un vehículo para que estas políticas públicas de apoyo por afectaciones del mercado se materialicen para los productores del campo y para toda la cadena agropecuaria, a través de la colocación de créditos con líneas de redescuento creadas a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y reglamentadas por FINAGRO.

Con relación a las afectaciones que se pueden presentar en el mercado, el Banco genera atención focalizada a productores por factores externos, la cual se activa ante la ocurrencia de fenómenos naturales (climáticos o geológicos), sociales, económicos, de orden público, u otros no controlables por el deudor, y que se logre “certificar” o demostrar la ocurrencia de dichos eventos a través de las entidades competentes y/o actos administrativos correspondientes (ej: Declaratorias de calamidad pública entidades territoriales, decretos de emergencias económica, u otros.

Es de anotar, que a la fecha no se tiene registro de declaratorias de emergencia emitidas por entidades competentes frente a la crisis del sector lechero, sin embargo, los productores que se encuentren en zonas con afectaciones por fenómeno de la niña o el niño podrán aplicar a prórrogas de hasta 180 días del valor de la cuota próxima a vencer o con mora inferior a 30 días o al programa de gobierno de LEC reactivación agropecuaria para normalizar cartera.



**Banco Agrario  
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

**3. Informe detalladamente, qué tipos de créditos o líneas de financiamiento están disponibles para los pequeños productores de leche**

**Respuesta del Banco:**

Nos permitimos informar que, en Banco Agrario de Colombia financia las siguientes actividades para los productores del banco independientemente al sector agropecuario al que estén vinculados:

- La producción agropecuaria y su sostenimiento. En especial las que fomenten la reconversión productiva para el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.
- La transformación de la producción nacional de las actividades agropecuarias.
- La comercialización de productos nacionales agropecuarios bien sea para su distribución directa o para su transformación, o se realice a través de entidades organizativas de productores tales como cooperativas, asociaciones y sociedades de productores debidamente constituidas.
- La prestación de servicios de apoyo directamente dirigidos a la producción primaria de las actividades agropecuarias.
- Adquisición, reparación, construcción, o mantenimiento de infraestructura, o de maquinaria y equipo para el desarrollo de la producción primaria o transformación agroindustrial de las actividades agropecuarias y el establecimiento de cadenas de frío, así como, para la comercialización
- Adecuación de tierras e infraestructura de riego, drenaje y/o control de inundaciones.
- Investigación en aspectos relacionados con actividades agropecuarias, y aquellas relacionadas con insumos agropecuarios.
- La constitución o mejoramiento de vivienda rural, priorizando las inversiones que conlleven a la mitigación y adaptación al cambio climático y el uso de materiales sostenibles.
- Compra de tierra y gastos para su formalización de pequeños y medianos productores.
- Estudios de factibilidad de proyectos agroindustriales.
- La asistencia técnica y la adquisición de tecnologías para el desarrollo de las actividades agropecuarias, especialmente las relacionadas con tecnología de precisión, que incluyan las de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.
- Obtención de certificaciones y sellos relacionados con la producción agropecuaria, y su sostenimiento, así como las actividades requeridas para su obtención.

**4. Relacione detalladamente si el Banco Agrario está implementando subsidio o alivios financieros para el sector lechero.**

**Respuesta del Banco:**

Para atender a este punto, nos permitimos informar que el Banco Agrario de Colombia tiene implementado programas de gobierno para normalizar cartera como lo son la LEC de Reactivación Agropecuaria y la Ley de alivios financiero 2071/20:

- **LEC Reactivación Agropecuaria:** (Programa de Gobierno vigente hasta el 31/12/2024) normalización con subsidio a la tasa de interés sobre créditos de clientes cuya capacidad productiva y de ingresos se vio afectada, como consecuencia de situaciones de tipo extremo climatológico (Fenómeno de la Niña 2022-2023) o por el crecimiento sostenido de las tasas de interés, que se encuentren habilitados en el manual de Finagro según Título 4 Capítulo 3 Numeral 5 - 5.1.
- **Ley 2071 - Alivios financieros (Programa de Gobierno):** A través de la cual se adoptan medidas para aliviar las obligaciones financieras de productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y agroindustriales afectados por fenómenos fitosanitarios, zoonosarios,



**Banco Agrario  
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

biológicos, climáticos y en general cualquier fenómeno no controlable por el productor. Aplica sobre obligaciones (vencidas y castigadas) que hayan entrado en mora antes del 30 de noviembre de 2020 y que permanezcan en mora a la fecha de pago o a la celebración del acuerdo. Reporta beneficios para los clientes como las quitas a capital según el grupo asignado a la obligación. Condonación del 100% de intereses y otros conceptos provisionados, suspensión o terminación de procesos, no se pactan intereses durante el plazo del acuerdo y recuperación y saneamiento del historial crediticio.

**5. Describa detalladamente si el Banco Agrario ha establecido cooperación con entidades del orden nacional, departamental o municipal con el objetivo de afrontar la crisis actual del lechero.**

**Respuesta del Banco:**

Nos permitimos informar que, con las entidades de orden territorial, actualmente no se tienen establecidos convenios de cooperación frente a la crisis actual del sector, no obstante, el Banco si cuenta con 71 convenios de tasa compensada y/o capital compensado, suscritos con los entes territoriales. Estos convenios cuentan con un total de \$39,971 millones de aportes para apalancar \$269,870 millones en crédito; cabe aclarar que la compensación de tasa y/o capital, está disponible tanto para los productores del sector lechero, como de otros sectores, y de acuerdo a las condiciones de cada convenio, los pequeños productores de ingresos bajos, pequeños productores y en algunos casos los medianos productores, pueden acceder a los beneficios del respectivo convenio, previo cumplimiento de los requisitos.

Así mismo, la Jefatura de Alianzas Estratégicas de la Vicepresidencia Agropecuaria, tiene alianzas formalizadas con diferentes gremios, con el fin de ofrecer los productos y servicios para el sector ganadería y lechero.

De otra parte, la Gerencia de Normalización y Cobro Jurídico, ofrece las alternativas de normalización, teniendo en cuenta todos los factores de afectación, para generar arreglos de cartera acorde con las políticas vigentes del Banco, para todos los clientes, a nivel nacional, a través de su amplia red de oficina y canales de atención.

**6. Frente al departamento de Cundinamarca, indique detalladamente cuáles han sido las acciones y/o ruta de atención brindada por el Banco Agrario a los productores del sector lechero.**

**Respuesta del Banco:**

Nos permitimos informar que el Banco Agrario de Colombia, a través de las Gerencia Zonales Cundinamarca, Oriente, Sabana y Cundinamarca Sur de la Gerencia Regional Bogotá, han realizado visitas, reuniones y acercamientos con productores, distribuidores y líderes de asociaciones lecheras para poder entender y dimensionar el problema. Se ha realizado gestión con el área de Administración y Normalización de Cartera del Banco, a fin de evidenciar el riesgo de incumplimiento de los clientes del sector lácteo y ofrecer alternativas de normalización de cartera.

Así mismo, se han realizado reuniones con la Gerencia Regional Oriente, cuyos clientes del sector lácteo están atravesando problemas similares, a fin de compartir estrategias y alternativas para ayudar a los clientes a superar la actual crisis del sector.

Por último, la Gerencia Regional Bogotá, ha invitado a las asociaciones de productores, a que se reúnan con las alcaldías y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lograr su apoyo y así desarrollar estrategias coordinadas para superar la crisis.



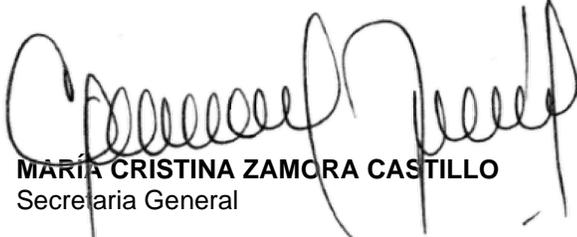
**Banco Agrario  
de Colombia**

*Crecer juntos es posible*

Nit. 800.037.800-8

Con lo anterior, esperamos haber atendido de manera integral el requerimiento de información y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



**MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO**  
Secretaría General

*Fuente: Vicepresidencia Banca Agropecuaria  
Vicepresidencia de crédito  
Vicepresidencia Banca Empresarial y Oficial  
Vicepresidencia Ejecutiva  
Vicepresidencia de Riesgos*

*Proyectó: Lady Daniela Arenas Botia – Profesional Universitario Secretaría General  
08-08-2024*